



Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 12 de noviembre de 2024, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Dr. Carlos Carrillo Arenas, en cumplimiento de la proposición No. 16/24 y Aditiva.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 16/24

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la mesa directiva de la Comisión VI del Senado de la República, que se cite al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Dr. Carlos Carrillo Arenas, para que responda al siguiente cuestionario, relacionado con la Gestión del Riesgo de Desastres, los fenómenos del niño y de la niña, los incendios forestales, las lluvias abundantes, sequias, olas de calor, entre otros fenómenos y riesgos producidos por el cambio climático. Invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, y a las organizaciones que ejercen veeduría ciudadana. Conforme a lo expuesto, los funcionarios citados deberán responder el cuestionario que se adjunta con esta proposición una vez sea aprobada y dentro de los términos señalados en la ley.

CUESTIONARIO:

1. ¿Qué balance ha realizado el Gobierno Nacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de sus políticas públicas vigentes y en este contexto ha planeado modificar o actualizar la ley 1523 de 2012 '*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*', u otras leyes o normas complementarias" u otras leyes o normas principales o complementarias? Señale cuáles y los justificantes respectivos.
2. ¿Qué deficiencias se han identificado en la gestión del riesgo de desastres y qué acciones se están tomando para corregirlas?

3. ¿Qué medidas específicas se han implementado para mejorar la coordinación entre la UNGRD, los departamentos, municipios y otras entidades locales en la gestión del riesgo de desastres, y cómo asegura la UNGRD el cumplimiento de sus responsabilidades y una coordinación orientada a resultados a nivel nacional, departamental y municipal dentro del SNGRD?
4. ¿Cómo se han gestionado las emergencias recientes en relación con fenómenos climáticos extremos y cuál ha sido el papel de la UNGRD en la coordinación de la respuesta?
5. ¿Qué acciones se están realizando para actualizar y adaptar los planes de prevención en función de la información más reciente sobre riesgos climáticos?
6. ¿Cómo se están abordando las necesidades específicas de las comunidades vulnerables en el diseño e implementación de políticas y proyectos de gestión del riesgo?
7. ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para fomentar la resiliencia comunitaria frente a desastres y cómo se mide su impacto en la preparación y respuesta local?
8. ¿Qué programas de formación existen para el personal de la UNGRD, el SNGRD y las autoridades locales en gestión del riesgo, cómo se asegura que estos programas sean actualizados y relevantes, y qué mecanismos se emplean para medir la efectividad de las capacitaciones y mejorar continuamente las competencias del personal involucrado en la gestión del riesgo?
9. ¿Cómo se asegura que las políticas nacionales y locales de gestión del riesgo estén alineadas y sean coherentes con las mejores prácticas y los estándares internacionales?
10. ¿Qué problemas han surgido en la implementación de las estrategias de respuesta a desastres y cómo se están abordando para evitar repeticiones de incidentes similares en el futuro?
11. ¿Con qué frecuencia se actualizan los planes de emergencia para adaptarse a las nuevas realidades climáticas y geográficas, como los incendios forestales y que recomendaciones existen desde la UNGRD?
12. ¿Con qué regularidad se realizan simulacros y capacitaciones para comunidades y personal responsable para asegurar una respuesta efectiva ante emergencias, y qué mecanismos existen para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia, participación y toma de decisiones relacionadas con la gestión del riesgo?
13. ¿Cómo se está promoviendo la educación y la conciencia pública sobre los riesgos asociados con fenómenos climáticos y el cambio climático, y cómo se está involucrando a la comunidad en estos esfuerzos?
14. ¿Qué apoyo están prestando expertos, científicos y académicos para adaptar las políticas y estrategias de gestión del riesgo a las nuevas realidades climáticas?
15. ¿Qué fuentes de financiamiento están disponibles para el SNGRD, cómo se distribuyen estos fondos entre las distintas regiones y entidades, y qué criterios se utilizan para priorizar el uso de recursos en diferentes áreas y proyectos de gestión del riesgo?
16. ¿Cómo se está garantizando la transparencia en la asignación y uso de los fondos destinados a la prevención y respuesta ante riesgos climáticos como el fenómeno del Niño y La Niña y en general en gestión del riesgo?
17. ¿Cómo se está asegurando que los recursos destinados a la preparación y respuesta ante fenómenos de cambio climático se utilicen efectivamente en la implementación de planes y estrategias?
18. ¿Cuál es el estado de ejecución presupuestal de la UNGRD a 31 de julio de 2024? Envíe un informe de apropiación, compromisos, pagos y ejecución detallada y consolidada, así como una lista de los contratos y convenios suscritos para la gestión

- del riesgo, incluyendo el fenómeno de El Niño y La Niña y la prevención de riesgos por cambio climático a nivel nacional y para cada Departamento o municipio.
19. ¿Cómo ha planeado la UNGRD la sostenibilidad financiera del SNGRD, especialmente en tiempos de crisis prolongada o recurrente, y cómo se prepara para responder efectivamente a fenómenos climáticos recurrentes como lluvias abundantes, inundaciones, sequías y olas de calor?
 20. ¿Cómo se está vinculando a la cooperación internacional, la sociedad civil y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres, y cuáles son los mecanismos de colaboración y coordinación con estos actores?
 21. ¿Existe un plan estratégico de cooperación internacional vigente entre la UNGRD y las demás instituciones gubernamentales competentes, y cómo se está implementando actualmente?
 22. ¿Qué tipo y cuantos recursos se han gestionado en la implementación del Plan Estratégico de Cooperación Internacional? Describa los avances que se han registrado en su implementación.
 23. ¿En qué forma trabajan las organizaciones comunitarias y no gubernamentales con la UNGRD en la prevención y respuesta a desastres, y cómo se integran en el SNGRD?
 24. ¿Qué asociaciones público-privadas existen actualmente para la financiación y gestión de iniciativas de prevención y respuesta a desastres?
 25. ¿Qué tecnologías emergentes, como sistemas de alerta temprana, modelado predictivo y gestión de datos, se están utilizando para mejorar la gestión del riesgo de desastres, y cómo se están incorporando innovaciones tecnológicas en los procesos del SNGRD para aumentar la eficiencia y efectividad en la prevención y respuesta a desastres? Además, ¿qué estrategias se están empleando para mejorar la comunicación entre el SNGRD y la población durante emergencias y desastres, y cómo se gestionan las comunicaciones de crisis y la información pública para asegurar que los mensajes sean claros, precisos y oportunos?
 26. ¿Qué cambios se han implementado en el sistema de gestión del riesgo de desastres en respuesta a los procesos de contratación?
 27. ¿Qué medidas se implementaron para mejorar la supervisión y la transparencia en los procedimientos de contratación de la UNGRD?
 28. ¿Cómo se está reforzando la capacitación y la vigilancia para garantizar que los funcionarios encargados de gestionar estos recursos actúen de manera ética y conforme al marco legal y constitucional vigente?
 29. ¿Qué medidas ha tomado la UNGRD para abordar y prevenir los problemas de suministro de agua en La Guajira, y qué mecanismos de control, auditoría y rendición de cuentas se han implementado para asegurar la transparencia y correcta ejecución de los recursos de gestión del riesgo en la región, incluyendo la información pública sobre los avances en la resolución de casos de corrupción y la mejora de la transparencia en el sistema de gestión de riesgos?
 30. ¿Qué medidas correctivas se han tomado para asegurar que sean sostenibles y efectivas a largo plazo?
 31. ¿En qué medida la UNGRD está fortaleciendo al Sistema Nacional de Bomberos y qué apoyo y capacidades se le están brindando a los cuerpos de bomberos voluntarios?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo y Gustavo Adolfo Moreno, y aprobada por unanimidad en la sesión del 20 de agosto de 2024.

PROPOSICION ADITIVA A LA No. 16/24

De conformidad con los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito adicionar la siguiente proposición, a la proposición 16/24, considerando la grave situación que enfrenta el país por el inicio de la temporada de lluvias y las alertas emitidas por el IDEAM.

El IDEAM ha emitido alerta roja para las zonas hidrográficas del Bajo Magdalena-Cauca-San Jorge y Baudó, advirtiendo sobre la alta probabilidad de crecientes súbitas. Esta situación es particularmente crítica considerando que el país está transitando de una temporada seca prolongada a un ciclo de lluvias que podría tener impactos negativos por precipitaciones intensas, con riesgo de deslizamientos y avalanchas.

La situación es especialmente preocupante en la región de La Mojana, donde el rompimiento del dique marginal del río Cauca en el sector Caregato, a la altura de San Jacinto del Cauca (Bolívar), mantiene en alto riesgo a la población. Esta emergencia se agrava por la reciente terminación unilateral del contrato para el cierre del boquete y la falta de medidas definitivas para su solución.

Adicionalmente, el IDEAM ha identificado 134 municipios con riesgo de avalanchas, lo que requiere acciones inmediatas y coordinadas por parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En este contexto, es fundamental que el Director de la UNGRD informe detalladamente:

I. Respecto de la terminación del anterior contrato:

1. ¿Cuál fue el balance técnico, financiero y jurídico detallado del Contrato de Obra 9677-PPAL001-1182-2023? Especifique:
 - a. Valor total del contrato
 - b. Valor ejecutado
 - c. Productos entregados
 - d. Razones técnicas específicas del fracaso del cierre del boquete
 - e. Estudios técnicos que soportaron la terminación

2. ¿Por qué se optó por la terminación unilateral y no por declarar el incumplimiento? Detalle:
 - a. Análisis jurídico realizado
 - b. Conceptos técnicos de la interventoría
 - c. Implicaciones financieras de esta decisión
 - d. Estado actual del proceso de liquidación

II. Sobre las acciones actuales:

3. ¿Qué estudios y análisis técnicos se están realizando actualmente para determinar una nueva alternativa de intervención? Especifique:
 - a. Entidades y expertos participantes

- b. Metodologías empleadas
 - c. Hallazgos preliminares
 - d. Costo de los estudios y análisis
 - e. Cronograma de entrega de resultados
4. ¿Cuál es el estado actual del proceso de contratación del nuevo proyecto? Detalle:
- a. Detalle en que va el nuevo proceso de contratación
 - b. Presupuesto estimado
 - c. Fuentes de financiación identificadas
 - d. Cronograma previsto para contratación

III. Sobre el plan de contingencia ante la temporada de lluvias:

5. ¿Qué medidas específicas de mitigación de riesgo se han implementado en la zona? Detalle:
- a. Obras realizadas
 - b. Personal asignado
 - c. Equipos dispuestos
 - d. Inversión ejecutada
6. ¿Cuál es el plan de contingencia establecido ante posibles inundaciones? Especifique:
- a. Protocolos de actuación
 - b. Recursos disponibles
 - c. Coordinación interinstitucional
 - d. Sistema de alertas tempranas

IV. Sobre la atención a la población:

7. ¿Cuál es el censo actualizado de familias afectadas? Detalle por municipio:
- a. Número de familias
 - b. Personas en riesgo
 - c. Afectaciones materiales
 - d. Necesidades identificadas

V. Acciones futuras

8. ¿Qué medidas se tomarán para garantizar la efectividad y transparencia en la nueva contratación? Especifique:
- a. Esquema de contratación previsto
 - b. Requisitos técnicos y financieros
 - c. Mecanismos de supervisión
 - d. Sistema de rendición de cuentas

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador Julio Allberto Elías Vidal, y aprobada por unanimidad en la sesión del 28 de octubre de 2024.

IV

Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley **No. 070 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE INACTIVIDAD PARA LA PÉRDIDA DEL NÚMERO CELULAR EN PLAN PREPAGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE CONSERVAR LA LÍNEA DE TELEFONÍA MÓVIL”. **Publicada en la Gaceta No. 1835/24**

Autor: H. S. JONATHAN PULUDO – JULIO ALBERTO ELÍAS Y OTROS

Ponente: H. S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN

2.- Proyecto de Ley **No. 125 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA TRANSMITIR DIVULGACIÓN POLÍTICA O PROPAGANDA Y PUBLICIDAD POLÍTICA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN Y RADIO DIFUSION COMUNITARIA”. **Publicada en la Gaceta No. 1767/24**

Autor: H. S. JOSÉ VICENTE CARREÑO, ESTEBAN QUINTERO Y OTROS

Ponente: H. S. ESTEBAN QUINTERO CARDONA

3.- Proyecto de Ley **No. 179 de 2024 SENADO, No. 026 de 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA, RECONOCE Y EXALTA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER Y TODAS SUS MANIFESTACIONES CULTURALES, EN RECONOCIMIENTO DEL ESTADO A SUS PROTAGONISTAS Y PORTADORES”. **Publicada en la Gaceta No. 1705/24**

Autor: H. R. ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO Y OTROS

Ponente: H. S. SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

4.- Proyecto de Ley **No. 176 de 2024 SENADO, No. 187 De 2023 CÁMARA** “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATROMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN A LAS PRÁCTICAS Y HABILIDADES ARTESANALES DE LA SUBREGIÓN DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA BOLIVARENSE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1716/24**

Autor: H. R. ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON Y OTROS

Ponente: H. S. ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNANDEZ

5.- Proyecto de Ley **No. 020 de 2024 SENADO** “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL SABER ANCESTRAL Y LA PRODUCCION ARTESANAL DE LAS TEJEDORAS Y TEJEDORES DE LANA DE OVEJA COMO PATRIMONIO CULTAL INMATERIAL ORIGINADO DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. **Publicada en la Gaceta No. 1716/24**

Autor: H. S. ROBERT DAZA GUEVARA Y OTROS

Ponente: H. S. SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General